

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-408-2025

Bogotá, 13 de junio de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
 Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Número de Paquete	19
Lote	4
Entidad reclamante	AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS
Identificación NIT	901.449.358
Municipio	Cali
Departamento	Valle del Cauca
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	Cincuenta y seis (56)
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Veinte millones ochocientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$20.829.368).
Clasificación hallazgo en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES	
CRITERIO	A
HALLAZGO	I.P.S. sin sede física evidenciada
DESCRIPCIÓN	Inexistencia de infraestructura en la dirección física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido con ocasión de auditorías en sitio, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

- 2.1 Se programó auditoría en sitio a la entidad reclamante AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS., identificada con NIT 901.449.358, toda vez que hay 56 reclamaciones radicadas ante la ADRES, con código de habilitación 7600112929, en el municipio de Cali, Valle del Cauca y se informó de la visita al correo electrónico ambulanciassaludyvidarc@gmail.com, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. (Numeral 3.1 del acápite de pruebas).

Se realizó consulta en la página del REPS donde la entidad aparece con sede ubicada en la calle 81 # 7hbis-73, Barrio Alfonso López, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, donde se evidencia en capacidad instalada, 1 móvil de transporte básico, como se observa a continuación:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	901449358 - 8				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de Prestador	7600112929 - 01				
Nombre del Prestador	AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS				
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes	Carácter Territorial			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de la Sede	7600112929 - 01	Sede principal	SI		
Nombre de la Sede	AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS				
Gerente	Reina Cardenas	Zona	URBANA		
Dirección	Calle 81 # 7hbis-73	Barrio	Alfonso Lopez		
Centro poblado	SANTIAGO DE CALI	Fax			
Teléfono(s)	3174022510	Correo Electrónico	reina.cardenas@hotmail.com		
Fecha de Apertura	20221026				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de junio de 2025 (3:04 p.m.)

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT	901449358 - 8				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	7600112929 - 01	Clase de Prestador	Transporte Especial de		
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Valle del cauca	Municipio			
Código de la Sede	7600112929 - 01				
Nombre de la Sede	AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS				
CAPACIDAD INSTALADA					
Grupo	AMBULANCIAS				
Concepto	Básica				
Placa o Matrícula	BZB547				
Tipo ambulancia ó Unidad Móvil	TERRESTRE				
Año Modelo	2007				
No. Tarjeta Propiedad	10018215594				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de junio de 2025 (3:04 p.m.)

Imágenes tomadas de página de REPS

2.2 El 12 de junio de 2025 asiste una colaboradora de la UTR2023 a la dirección indicada, donde se estableció que la ubicación geográfica mencionada es la calle 81

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

7hbis-73, Barrio Alfonso López, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, encontrando que es una casa, la cual se está cerrada, con una moto estacionada en la entrada de la puerta, se toca a la puerta varias veces sin obtener respuesta alguna, se procede a llamar al número telefónico 3174022510 que registra en el REPS, pero no fue posible establecer comunicación en razón a que no contestaron las llamadas. Se adjunta registro fotográfico y vídeo de la parte exterior del inmueble. (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).

Se indaga en el sector encontrando a un señor que trabaja en un taller de carros a dos casas de la dirección de la entidad, quien no entrega su información personal, pero refiere que ese lugar esta solo desde hace varios meses y ya no se ha visto a nadie llegar ahí.



Imagen de la dirección de ubicación.

- 2.3 La colaboradora de la UTR2023 radica oficio ante la Secretaría de Salud de Cali, solicitando información de la entidad reclamante, el cual quedó con sello del 12 de

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

junio de 2025 y número de radicado 202541450100079242. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).

2.4 Adicionalmente, se tramita ante la Superintendencia Nacional de Salud, la solicitud de información de la entidad reclamante, por el correointernosns@supersalud.gov.co, la cual queda con el número de radicado 20259300413278002. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).

2.5 En razón a lo evidenciado, respecto de la ausencia de una ubicación física, real y comprobable de la entidad reclamante, se adjunta acta de no auditoría en sitio, donde se deja la anotación que la IPS carece de una ubicación física, real y comprobable para la fecha de la visita, 12 de junio de 2025, quedando a disposición de las entidades de inspección, vigilancia y control. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).

2.6 A partir del hallazgo descrito, se revisó lo radicado a 12 de junio de 2025, encontrando que hay 56 reclamaciones que contienen 56 ítems, radicadas en el paquete 19 del lote 4, como nuevas, por valor de veinte millones ochocientos veintinueve mil trecientos sesenta y ocho pesos (\$20.829.368) y se impusieron las glosas pertinentes de acuerdo con el incumplimiento de requisitos. Se anexa imágenes y archivo Excel con el listado de las 56 reclamaciones involucradas. (Ver numeral 3.6 del acápite de pruebas).

Adicional a las glosas que se registraron en el sistema de información, se impuso la glosa 3303 con la anotación: *“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”*, quedando en estado NO APROBADO, y sujetas a investigación por parte de las entidades de control.

2.7 De las 56 reclamaciones, se estableció que hay 56 eventos de tránsito que involucran 56 víctimas, donde el traslado se realizó a las entidades que se relacionan a continuación.

ENTIDAD DONDE SE TRASLADO	%	CANTIDAD
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	64,29%	36
FABILU LTDA	14,29%	8
IPS CLINICA CALI	12,50%	7
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	5,36%	3
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	3,57%	2
TOTAL	100,00%	56

Del total de traslados se evidencia que, cincuenta y uno (51) víctimas que equivalen al 91.08%, fueron remitidos a las entidades Fabilú S.A.S., Clínica Cristo Rey y Clínica

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

Cali, entidades que actualmente, están con suspensión preventiva por medida administrativa.

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

- 3.1. Correo electrónico informando la visita del 2025 y comunicación.
- 3.2. Registro fotográfico y video de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en el REPS.
- 3.3. Copia de la solicitud de información ante la Secretaría de Salud de Cali con sello del 12 de junio de 2025 y número de radicado 202541450100079242.
- 3.4. Correo de solicitud de información ante la Superintendencia Nacional de Salud, el cual quedó bajo el radicado número 20259300413278002.
- 3.5. Acta de no auditoría en sitio de fecha 12 de junio de 2025.
- 3.6. Archivo Excel y .pdf de las imágenes de 56 reclamaciones incluidas en el paquete 19, del Lote 4.

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Con el objeto de salvaguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia de las estipulaciones contractuales que fueron asumidas por la UTR2023 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1004 de 2024, suscrito con ADRES, durante el proceso de auditoría integral de las reclamaciones que fueron entregadas para su verificación y revisión respecto del cumplimiento de los requisitos de ley, para efectos de aprobar y pagar lo que esté debidamente presentado y demostrado, según la normativa vigente y el manual operativo y de auditoría expedido por ADRES, específicamente para las cincuenta y seis (56) reclamaciones radicadas por la entidad AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS, identificada con NIT 901.449.358, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede ubicada en la calle 81 # 7hbis-73, Barrio Alfonso López, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos.

Adicionalmente, se impone la glosa 3303 con la anotación ***“No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio”***, quedando sujeta a investigación por parte de las entidades de control.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-408-2025

5. CONCLUSIÓN

Las cincuenta y seis (56) reclamaciones radicadas por la entidad AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS, identificada con NIT 901.449.358, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la calle 81 # 7hbis-73, Barrio Alfonso López, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, incluidas en el paquete 19, que contienen 56 ítems, por valor de veinte millones ochocientos veintinueve mil trecientos sesenta y ocho pesos (\$20.829.368), quedan en estado **NO APROBADO**, dado que se evidenció a través de auditoría en sitio, que ***“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”***

De conformidad con la *“Clasificación hallazgos en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES”* enviada por la mencionada entidad, AMBULANCIAS SALUD Y VIDA RC SAS, identificada con NIT 901.449.358, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la calle 81 # 7hbis-73, Barrio Alfonso López, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se clasifica en el *“Criterio A”*, cuyo *“Hallazgo es que la I.P.S. no tiene sede física evidenciada”*, el cual se describe como *“Inexistencia de infraestructura en la dirección física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS”*

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co o Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Lo anunciado

Copia: Dra. Yasmín Cecilia Escamilla Badillo, Directora de Otras Prestaciones (E), ADRES,
yasmin.escamilla@adres.gov.co